

TEMA 8. ¿Cómo ser justos en los intercambios?

PALABRAS CLAVES: justicia conmutativa, dignidad humana, contratos, derechos, deberes, excelencia profesional.

Agradéceme

Agustín era Ingeniero en informática hace un tiempo, formó una empresa dedicada a las consultorías informáticas, servicios integrales de construcción de plataformas web, incluyendo soporte, mantención de redes y plataformas llamada "VTV consulting".

Un día, Claudio, un amigo de Agustín, que era ingeniero en conectividad y redes, le solicitó trabajar en su empresa. El problema era que Claudio no tenía mucha experiencia laboral,



 $\it 1$ Técnico en informática trabajando.

además había tenido algunos problemas familiares lo que había provocado no encontrar un trabajo estable. Por lo que decidió pedir ayuda a Agustín, para que le diera una oportunidad real de trabajo y así poder solventar algunos gastos personales y familiares. Agustín lo acepto en la empresa. Sus labores consistieron en. la instalación de sistemas de redes cableadas en instalaciones domiciliarias, implementación de red lan/wan, realizar soporte de redes de acceso, entre varios otros encargos. Sin embargo, el sueldo pactado no era acorde al mercado para la realización de estas tareas, pues

Agustín le explicó a Claudio que los primeros 3 meses eran de prueba y el pago correspondía a servicios de profesionales sin experiencia, pero que, pasado ese tiempo, el sueldo se incrementaría, y lo más probable es que tuviera un contrato indefinido.

El tiempo pasó y Claudio demostró un gran compromiso con la empresa y realizó una estupenda labor como Ingeniero incluso recibiendo las felicitaciones de algunos clientes. Sin embargo, las promesas de mejoras salariales no llegaron y ni pensar en la firma de un



contrato que le diera una mayor estabilidad laboral. Aunque Claudio pensaba que debía esperar, pues Agustín debía ver que él era bueno en el trabajo.

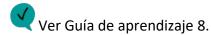
Transcurrieron 6 meses y Claudio continuó recibiendo un sueldo mucho menor al que le correspondía por las labores realizadas. Es por ello que decidió conversar esta situación con Agustín, quién le manifestó que, en realidad, el periodo de prueba era de 1 año, y que, si desea mejorar sus ingresos y gozar de estabilidad laboral, debía demostrar buenos resultados con su labor; y le recomendó que, en lugar de quejarse, valorara el hecho que alguien le haya dado trabajo sin tener experiencia laboral.

Referencias Bibliográficas

Lectura para complementar el caso:

Melé, D. (2020). Ética profesional. Ediciones UC. Capítulo 13: Cumplimiento de leyes, contratos y pactos, 184-189.

Ver libro aquí



Síntesis de la semana

La justicia conmutativa desempeña un papel fundamental en la excelencia profesional y en las buenas relaciones humanas. Implica dar a cada individuo lo que le corresponde en un intercambio de bienes y servicios equitativo, estableciendo acuerdos justos y respetando los derechos y deberes de ambas partes.

En el ámbito laboral, se refleja en la relación entre empleador y empleado, garantizando condiciones laborales dignas, remuneración justa y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el contrato de trabajo. La remuneración, en particular,



debe valorar no solo los aspectos materiales, sino también el esfuerzo, la creatividad y el bien que se aporta en la actividad laboral. La justicia conmutativa promueve la dignidad humana, el bienestar de los trabajadores y contribuye al bien común.

Valorar y practicar esta virtud en la vida profesional es esencial para generar confianza, fomentar buenas relaciones interpersonales y alcanzar la excelencia en el desempeño de nuestras actividades.